

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

9201 *Extracto de la Resolución de 23 de marzo, del Consejo Económico y Social, por la que se convoca el Premio de Investigación del Consejo Económico y Social, Convocatoria XXII*

BDNS(Identif.):684244

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/684244>)

Primero.- Beneficiarios

Podrán participar en la presente convocatoria las personas físicas, personas jurídicas o grupos de investigación, bajo la coordinación o dirección de un investigador o investigadora principal, que actuará como representante del grupo y responsable del proyecto y del trabajo a los efectos oportunos, que presenten un proyecto de investigación sobre el tema propuesto.

Segundo.- Objeto

El tema de la presente convocatoria es "Ciberseguridad: protección de los ciudadanos y crecimiento económico".

Tercero.- Bases reguladoras

Las Bases reguladoras están publicadas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web www.ces.es.

Cuarto.- Importe

La dotación económica del premio es de cuarenta mil euros (40.000 €).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 2 meses desde su publicación en el BOE.

Madrid, 23 de marzo de 2023.- El Presidente del Consejo Económico y Social, Antonio Costas Comesaña.

ID: A230011138-1